



**TAM/STAI/IP/436/2023**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DENTRO DEL RR  
1916/2022**

**Tampico, Tamaulipas a 26 de abril del 2023.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E:**

**AT'N C. CRISTIAN RIVERA  
C. RECURRENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito rendir el presente **INFORME DE CUMPLIMIENTO**, en los términos siguientes:

En cumplimiento a la resolución que nos fuera notificada en fecha 31 de marzo de 2023, así como la ampliación del plazo emitida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), dentro del expediente al rubro indicado, en la cual se nos requiere dar respuesta a la solicitud del ciudadano en la cual pide:

**“Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia Estatal, acudo a los sujetos obligados a solicitar la siguiente información. 1) Monto del gasto total programado, comprometido, o realizado por la celebración del Grito de Independencia a celebrarse el 15 de septiembre del 2022 y el Desfile del 16 de septiembre de este mismo año. 2) Copia de contratos o convenios firmados con empresas por servicios y bienes para la celebración de esos eventos. 3) El monto que se gastó por esos mismos eventos durante los años 2019, 2020, y 2021. Solicito que la información requerida se responda por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia y no se me dirija a ningún link o sitio web del sujeto obligado, y se dirija a las áreas correspondientes encargadas de contratar, y celebrar los contratos con las empresas. Y no a áreas ajenas.**

**Sin más, le envío un cordial saludo.....” (Sic)**

Que realizando una búsqueda exhaustiva de la información dentro de las Secretaría General, así como de la Secretaría de Finanzas, lo anterior a fin de dar certeza al ciudadano y no violentar el Derecho de Acceso a la Información consagrado en el artículo 6° Constitucional, siendo las áreas mencionadas las correspondientes en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas; para corroborar que se otorgará al recurrente específicamente lo que en su solicitud inicial solicito, por lo que se responde la siguiente manera:

**1) Monto del gasto total programado, comprometido, o realizado por la celebración del Grito de Independencia a celebrarse el 15 de septiembre del 2022 y el Desfile del 16 de septiembre de este mismo**





año: **Dentro de los gastos realizados aparece lo correspondiente a la cantidad de \$95,832.80 (noventa y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)**

2) Copia de contratos o convenios firmados con empresas por servicios y bienes para la celebración de esos eventos. **Que dentro de los archivos y contratos realizados por la Secretaría General se encontraron dos contratos mismos que se anexan a la presente mismos que se exhiben en versión pública de conformidad con la Resolución número 07/2023 dictada por el Comité de Transparencia en fecha 25 de abril del año 2023 en la cual resuelve testar información confidencial o sensible dentro de los convenios en este punto exhibidos.**

3) El monto que se gastó por esos mismos eventos durante los años 2019, 2020, y 2021: **Que el gasto realizado en el año 2019 fue por la cantidad de \$87,944.00; el año 2020 por la cantidad de \$1,419,184.00 y el año 2021 la cantidad de: \$80,457.60.**

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud inicial, dando cumplimiento total a la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión 1916/2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Comisionada presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, respetuosamente solicito:

**PRIMERO.-** Tenerme por rendido el presente INFORME DE CUMPLIMIENTO, conforme al párrafo 2 del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Tenga a este Sujeto Obligado por cumpliendo la resolución del 29 de marzo del año 2023 emitida dentro del expediente RR/01916/2022/AI, por ese H. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**TERCERO.-** De por concluido el expediente en que se actúa y ordene su archivo.

**PROTESTO LO NECESARIO**  
Tampico, Tamaulipas, 26 de abril de 2023.

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO**  
**SECRETARÍA DE**  
**TRANSPARENCIA**

c.c.p Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas  
c.c.p Cristian Rivera  
c.c.p archivo

